

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 45 /22 C.M.

VISTO:

El pedido de sesión extraordinaria realizado por Consejeros/as, en el marco de la reunión virtual mantenida con la Dra. Florencia Gómez.

CONSIDERANDO:

La necesidad de evaluar la intervención del Consejo de la Magistratura ante denuncias que pueden involucrar situaciones previstas en la ley 26485 (Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones); la Ley XV- 26 (Ley de Protección Integral e Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género) y tratados internacionales .

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 17 y 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

I.- Convocar al Pleno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut a la sesión Extraordinaria a realizarse el día 06 de septiembre del 2022 a partir de las 18:00 horas, a través de video conferencia, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Evaluar la intervención del Consejo de la Magistratura ante denuncias que pueden involucrar situaciones previstas en la ley 26485, la Ley XV- 26 y los tratados internacionales.

II.- Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 05 de septiembre del 2022.


Dr. Tomás E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura